

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:



Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 27 de julio del año 2018, en el desahogo del punto 5.14 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 122/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias 2018, para quedar como sigue:

COMITE DE FIESTAS PATRIAS 2018

Presidente	Regidor Salvador Gómez De Dios.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.
Coordinación General.	Omar Enrique Cervantes Rivera.	Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.
Secretario Ejecutivo.	Rafael Medina Gutiérrez.	Director de Delegaciones y Agencias.
Coordinador Administrativo.	Armando Bollaín y Goitia Valderrama.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
Coordinadora de Finanzas.	Olga Alejandra Ponce Villalbazo.	Jefa de Soporte del Gasto de Inversión.
Vocal.	Amalia Hernández Rodríguez.	Regidora.
Vocal.	José Santana Ruelas	Regidor.
Vocal.	Salvador Castellanos Ciprés.	Regidor.
Vocal	José Vázquez Zamora.	Regidor.
Coordinación de Seguridad Pública.	Carlos Guadalupe Burguete Ortiz.	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
Coordinación de Comunicación Social.	Juan Pablo Vigueras Bárcenas.	Director de Comunicación Social.
Coordinación de Desfile Y Eventos Cívicos.	Georgina Camberos Ruiz.	Directora de Educación Municipal.
Coordinación de Servicios Médicos.	José Manuel Mercado Martínez	Director General de Servicios Médicos.
Coordinación de Logística, Protocolo y de Candidatas y Certamen de Señorita Tlajomulco.	Felipe de Jesús Flores Miranda.	Director Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva.
Coordinación de Relaciones Públicas.	Rubén Orozco Ibarra.	Dirección de Relaciones Públicas.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
RECEBIDO
02 ABO. 2018
11:23 am
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA



Coordinación de Alumbrado Público.	José de Jesús Moya Díaz.	Director de Alumbrado Público.
Coordinación de Aseo Público.	José Miguel de Lachica Hernández.	Director de Aseo Público.
Coordinación de Ubicación de Espacios en la Plaza Principal.	Fernando Gutiérrez Santos.	Director de Control al Comercio en Vía Pública.
Coordinación de Movilidad	Javier Navarro Sahagún.	Jefatura de Movilidad.
Coordinación de Protección Civil	Luis Rodrigo Arellano Estrada.	Director General de Protección Civil y Bomberos.

Con invitación abierta a los Regidores que deseen participar en la organización de las Fiestas Patrias 2018.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio 2018, destinados a Fiestas Patrias 2018, hasta por la cantidad de \$1'490,000.00 (un millón cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) para que sean aplicados en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio, de la siguiente manera:

a) Cabecera Municipal y Chiva Barrio \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 2, proyecto 2, unidad ejecutora 5.

b) Agencias y Delegaciones \$820,000.00 (Ochocientos veinte mil pesos, 00/100 moneda nacional) en la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 0, proyecto 071, unidad ejecutora 80.

TERCERO.- El apoyo económico para Fiestas Patrias 2018 en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio se distribuirá en la siguiente manera:

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	Cabecera Municipal y Chiva Barrio	\$670,000.00
2	La Calera	\$35,000.00
3	Buena Vista	\$30,000.00
4	Cuexcomatitlan	\$35,000.00
5	San Agustín	\$45,000.00
6	San Juan Evangelista	\$35,000.00
7	San Miguel Cuyutlán	\$45,000.00
8	Zapote del Valle	\$35,000.00
9	San Sebastián El Grande	\$45,000.00
10	Santa Cruz de Las Flores	\$45,000.00
11	Santa Cruz Del Valle	\$45,000.00
12	Cajititlán de Los Reyes	\$35,000.00
13	La Alameda	\$30,000.00
14	La Teja	\$15,000.00
15	Lomas de Tejeda	\$25,000.00
16	San José Del Valle	\$20,000.00
17	El Tecolote	\$15,000.00
18	Acatitlán Los Ranchitos	\$20,000.00
19	Los Gavilanes	\$15,000.00
20	El Refugio	\$20,000.00
21	El Mirador	\$15,000.00
22	Unión del Cuatro	\$30,000.00
23	Tulipanes	\$30,000.00
24	Soledad de Cruz Vieja	\$15,000.00

25	Santa Isabel	\$20,000.00
26	Santa Cruz de la Loma	\$20,000.00
27	Concepción del Valle	\$30,000.00
28	Cofradía	\$20,000.00
29	El Capulín	\$30,000.00
30	San Lucas Evangelista	\$20,000.00
	Total	1'490,000.00

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos, 00/100 moneda nacional) de la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 2, proyecto 2, unidad ejecutora 5 a la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 0, proyecto 071, unidad ejecutora 80, facultado a la Tesorería Municipal a realizar la transferencia antes mencionada, así como los actos, trámites, ampliaciones, registros y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2018 para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE.

2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de julio de 2018 dos mil dieciocho.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

